



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL ESPECÍFICA**

19 de junio de 2008

Centro donde se realiza la prueba:

IES/CIFP

Localidad del centro:

DATOS DEL ASPIRANTE

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE/Otro:

**PARTE COMÚN
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Puntuación total

El/la Interesado/a

El/La corrector/a del ejercicio

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará de 0 a 10 puntos

1. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL TEXTO (4 puntos):

1.1 *Caracterización y descripción del texto (1 punto)*

Identificación de la **tipología** textual, el **género** y la **naturaleza del texto** relacionando y justificando los aspectos formales con los de contenido.

1.2. *Determinación del tema e ideas principales. (1, 5 puntos)*

- Determinación acertada del tema central del texto : 0,5 puntos
- Formulación esquemática de las **ideas principales** precisando la jerarquía y las relaciones existentes entre las mismas: 1 punto.

1.3. *Resumen del texto (1,5 puntos)*

Redacción del **resumen** del texto con la precisión y extensión solicitadas: 1,5 puntos.

2. COMENTARIO CRÍTICO: (2 puntos)

- Realización de un **juicio crítico razonado** sobre el contenido del texto. Este juicio crítico deberá adoptar la forma de los textos ensayísticos y desarrollará algunas de las ideas esenciales del texto propuesto. Se valorarán especialmente las aportaciones y las ideas originales del aspirante (nuevos datos, relaciones, argumentos, recursos expresivos...).

3. LÉXICO Y GRAMÁTICA: (1 punto por cada cuestión elegida hasta un total de 2 puntos)

Las cuestiones de esta apartado pretenden evaluar los conocimientos gramaticales y de léxico que el/la aspirante posee sobre su propia lengua.

4. TEMA PARA DESARROLLAR: (2 puntos)

En esta cuestión se pretende que el/la aspirante demuestre su capacidad para producir un texto expositivo en el que se desarrollen algunos contenidos generales sobre la materia. Para facilitar su desarrollo se han propuesto dos temas generales entre los que podrá escoger el que sea de su preferencia.

ADVERTENCIA

En cada una de las repuestas se valorará la redacción correcta, la aplicación de las convenciones ortográficas, el empleo de un vocabulario preciso, la riqueza expresiva y la presentación formal adecuada. Los errores detectados supondrán una reducción de la calificación otorgada a cada apartado, proporcional al número y a la gravedad de los mismos, pudiendo anular incluso la totalidad de la calificación.

TEXTO PARA EL COMENTARIO

CAPÍTULO II

DERECHOS Y LIBERTADES

Art. 14.

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

SECCIÓN PRIMERA

De los derechos fundamentales y de las libertades públicas

Art. 15

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.

Art. 16.

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Art. 17.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley.

2. La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones

tendientes al esclarecimiento de los hechos, y, en todo caso, en el plazo máximo de setenta y dos horas, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.

3. Toda persona detenida debe ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales, en los términos que la ley establezca.

4. La ley regulará un procedimiento de "habeas corpus" para producir la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente. Asimismo, por ley se determinará el plazo máximo de duración de la prisión provisional.

Art. 18.

1. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

2. El domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito.

3. Se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial.

4. La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos.

Art. 19.

Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.

Asimismo, tienen derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho no podrá ser limitado por motivos políticos o ideológicos.

[...]

Constitución Española 1978

CUESTIONARIO

1. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL TEXTO:

1.1 Caracterice y describa el texto justificando de forma razonada sus respuestas (tipo de texto, género, naturaleza...).

1.2. Determine el tema del texto de forma breve y clara. Indique, además, las **ideas principales** expresadas en un esquema, mapa conceptual o cuadro sinóptico, que ayude a la comprensión del texto.

1.3. Redacte **un resumen del texto** cuya extensión máxima sea de ocho líneas.

2. COMENTARIO CRÍTICO: cree un **texto ensayístico**, cuya extensión ronde las 20 líneas, en el que se realice un **comentario crítico personal** sobre el contenido, sustentado en los argumentos, datos, ideas y recursos expresivos que se consideren más idóneos.

3. LÉXICO Y GRAMÁTICA: **elija dos** de las siguientes cuestiones y contéstelas.

3.1. En el texto, dado su contenido, existen muchos **sustantivos abstractos**. Enumero al menos cinco.

3.2. Busque **sinónimos** para cada una de las siguientes palabras del texto: *prevalecer, abolida, degradante, flagrante, estrictamente*.

3.3. Para aludir a las personas en el texto se utilizan muchos **indefinidos**. Señale al menos cinco sintagmas en los que aparezcan esta clase de palabras.

3.4. Identifique **cinco formas verbales diferentes** del texto, indicando sus valores morfológicos.

4. TEMA PARA DESARROLLAR: **elija** para su desarrollo **uno** de los siguientes temas:

4.1. Los medios de comunicación de masas en la sociedad actual.

4.2. El teatro español a partir de la Guerra Civil.

¡Enhorabuena por haber terminado la prueba!

